

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA



2022-2808



Fecha de ingreso:17-08-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:18-08-2022

Folio:2022-2808

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BANCO MONEX S A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
Domicilio: CALLE SIN NOMBRE P121 Z19 P2 COLONIA LA HACIENDITA
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN DE BARDA
Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-463-010-00002-00-0000
Propietario: BANCO MONEX S A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
Domicilio: CALL SIN NOMBRE P121 Z19 P2 COLONIA LA HACIENDITA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	335.79	0.00	0.00		969.29
1990312	BARDAS	1	335.79	0.00	0.00		4,846.46
TOTALES			671.58	0.00	0.00		\$ 5,815.75

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-08-2022 12:2:48

Usuario:

Dirección: null

302c02145bc55a41d9a36f86f1d276d0e808dfa4d9a51ed902146960e93467259447feb88cfd396d64c654154a3d